



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TRES CANTOS**

NOTIFICA

Que con fecha 17 de enero de 2024, se adoptó por Decreto de la Cuarta Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE
GOBIERNO DE CIUDAD Y RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES
CANTOS**

ÁREA: PERSONAL (/pom)
ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (REGISTRO) DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

Nº 2024/234

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado "19" instancias de las cuales "15" cumplen con los requisitos para su admisión, de acuerdo con las manifestaciones realizadas por los aspirantes en sus solicitudes de admisión a este proceso selectivo, en tanto que "4" solicitudes presentan defectos.

De conformidad con la base novena, terminado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente dicta Resolución con la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos con indicación de las causas de exclusión o su omisión de la relación de admitidos y excluidos.

Para subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, presentando el correspondiente escrito ante el Ayuntamiento de Tres Cantos.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con los Decretos de Delegación n.º 2023/2573 de fecha 19 de junio de 2023; así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2024,



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal convocado para la provisión, por turno libre, mediante Concurso-Oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo (Registro) del Ayuntamiento de Tres Cantos, que a continuación se indica:

ADMITIDOS PROVISIONALES "AUXILIAR ADMINISTRATIVO Registro"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	AMOR	ZURERA	CARMEN BEATRIZ
2	ÁVILA	DURÁN	LAURA
3	BARRIO	MORALES	ANA M. ^a
4	BOURDON	DÍEZ	CARLOS
5	CALDERARO	CASTEL	BEATRIZ
6	CRUZ	MARTÍN	M. ^a ISABEL
7	ESCRIBANO	FLORES	VÍCTOR JOSÉ
8	FERRER	LEÓN	PATRICIA
9	GONZÁLEZ	BRASERO	JAVIER
10	HERRERO	BARRERA	ALICIA
11	MORENO	JIMÉNEZ	M. ^a TRINIDAD
12	MUÑOZ	VERGARA	SUSANA
13	SERRANO	ORTEGA	M. ^a DIDIA
14	VARELA	SALAMANCA	RAQUEL
15	YUSTE	CHAVARRÍAS	MONTSERRAT

EXCLUIDOS PROVISIONALES "AUXILIAR ADMINISTRATIVO Registro"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	ARELLANO	MARTÍNEZ	BEATRIZ	1
2	CEBALLOS	GARCÍA	IRENE	2
3	CIRRE	GARCÍA	CAROLINA	1



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

NOTIFICACIÓN

EXCLUIDOS PROVISIONALES "AUXILIAR ADMINISTRATIVO Registro"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
4	ISABEL	ENCINA	ALEJANDRO	1

MOTIVOS EXCLUSIÓN	
1	No presenta impreso de autobaremación
2	Instancia presentada fuera de plazo (Dicho defecto no es subsanable)

SEGUNDO: De conformidad con la base novena, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, presentando el correspondiente escrito ante el Ayuntamiento de Tres Cantos, para subsanar el/los defecto/s que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

- Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.
- Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS